ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 10
Martes 1 de junio de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 10
Martes 1 de junio de 2021
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacón, María José
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Delgado Orozco, Ana Lucía

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 04 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 17

SEGUNDA PARTE 17

PRIMEROS DEBATES 17

EXP. N.° 22.163, LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL 17

EXPEDIENTE N.° 22.161, LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL 17

EXP. 22.433, APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO (SAF) PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN POSTPANDEMIA Y LA CONSOLIDACIÓN FISCAL 18

EXPEDIENTE N.° 22.214, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN 18

EXPEDIENTE N.° 21.515, RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LAS DIPUTACIONES POR VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIDAD 19

EXPEDIENTE N.° 22.009, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES 23

EXPEDIENTE N.° 22.176, LEY PARA INCORPORAR LA CONSULTA PREVIA Y FACULTATIVA DE CONSTITUCIONALIDAD EN LOS PROCESOS DE REFERÉNDUM 24

EXPEDIENTE N.° 22.160, LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS 26

EXPEDIENTE N.° 21.522, AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES 26

ANEXOS 28

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, y con el cuórum de reglamento, inicia la sesión ordinaria número 10, del día de hoy.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 04

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 4.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político, hasta por treinta minutos, por parte de las señoras y señores diputados del día de hoy, iniciando con el diputado Aiza Campos, Luis Antonio, hasta por cinco minutos.

Antes del inicio del control político, quisiera solicitar de forma respetuosa a las señoras y señores diputados ocupar su curul para poder dar inicio a este espacio de participación.

Adelante, señor diputado.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Buenas tardes, compañeros diputados.

En junio del año anterior, se logró plasmar en el artículo 50 constitucional el derecho humano básico e irrenunciable de acceso al agua potable como bien esencial para la vida.

El acceso al agua hoy en día ya no es catalogado como un recurso infinito, pues de acuerdo al Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos, del 2021, más de dos mil millones de personas viven en países que experimentan estrés hídrico.

Nuestro país no escapa de la problemática mundial, al igual que mi provincia de Guanacaste. En el año 2018 se aprobó la Ley 9610. Esta normativa pretende realizar la desafectación de ciento treinta hectáreas de la reserva Lomas de Barbudal, con la finalidad de poder realizar la construcción del Embalse de Río Piedras, el cual facilitará el acceso al agua para la zona.

Sin embargo, la presentación de varias acciones de inconstitucionalidad a esta ley ha retrasado la puesta en marcha de dicho proyecto. Hay un único proceso pendiente de estudio en el máximo tribunal constitucional, ingresado en noviembre de 2020, bajo el expediente número 20-021402-007-CO.

Pese a la existencia de esta acción de inconstitucionalidad, de la cual está pendiente su resolución y que indudablemente ha rezagado el proceso, Senara, como administrador del proyecto, ha logrado avanzar en importantes gestas administrativas.

Senara ya realizó el estudio de factibilidad respectivo, para determinar la viabilidad técnica, económica, financiera y ambiental del proyecto. Además, logró la presentación y aprobación formal de parte de Mideplán en el banco de proyectos de esa cartera ministerial.

Senara ya presentó el estudio de impacto ambiental del proyecto a Setena. Actualmente, está a la espera de la obtención de la viabilidad por parte de esa entidad, tanto del expediente principal del proyecto como del sitio de explotación minera. Lo anterior, según se consigna en el oficio Senara-GG-0253-2021, de 18 de mayo del año anterior, suscrito por la gerente general de esa entidad.

El proyecto Paacume es trascendental para la provincia que represento y permitirá generar desarrollo a una zona que históricamente ha sufrido por sequías y, actualmente, sufre el flagelo de un severo declive en su situación económica por los efectos de la pandemia.

Se puede resumir los beneficios del proyecto Paacume desde las siguientes perspectivas: Turístico, somos una provincia en la que una de las principales fuentes de ingresos es el turismo, y este sector ha sido uno de los más golpeados en el último período.

El acceso al agua sin duda facilitará la atracción de inversión para nuevos proyectos turísticos, lo que se traducirá en la creación de más fuentes de empleo en la zona.

Agua para consumo humano, agricultura y ganadería. Paacume inyectaría veinte metros cúbicos de agua por segundo en la margen derecha del río Tempisque, beneficiando con riego unas dieciocho mil ochocientas hectáreas en Carrillo, Santa Cruz y Nicoya.

En electricidad, permitirá la generación eléctrica anual entre treinta y seis a cuarenta y cuatro mil millones de gigavatios/hora para abastecer aproximadamente catorce mil quinientos hogares.

Como último aspecto, es necesario señalar que, de acuerdo a información recibida por Senara, el proyecto Paacume se pretende financiar con cuatrocientos veinticinco millones de dólares en el Banco Centroamericano de Integración Económica, ya existe un borrador de contrato.

Sin embargo, Senara recibió una nota bajo oficio ORCR/297-2020 del BCIE, informándoles que se ha ampliado por tercera vez el plazo para la formalización de dicho préstamo hasta el 24 de enero de 2022, en virtud de la última acción de inconstitucionalidad que está en trámite.

Según nos informan las autoridades de Senara a ellos les preocupa no contar en este momento con la resolución de la tercera acción presentada ante la Sala, ya que esto limita la obtención de la viabilidad ambiental definitiva, que es un requisito indispensable para continuar con los trámites requeridos para el envío del proyecto de empréstito a la Asamblea Legislativa.

Como se observa, compañeros, el factor tiempo en este momento es apremiante, pues en enero del próximo año vencería la tercera…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado.

Y se toma nota de incorporar al acta el resto del mensaje para que conste así. (Ver anexo 1)

En el uso de la palabra continúa el diputado Ulate Valenciano, Daniel.

Diputado Daniel Ulate Valenciano:

Buenas tardes, señora presidente, compañeros y compañeras.

Quiero darle un saludo a mi amiga Guiselle Méndez y a su esposo que estuvieron hoy, que están aquí de hecho en el edificio.

Quisiera comenzar indicando que en esta Asamblea Legislativa ha visto muchos temas principalmente enfocados en los temas económicos, y en los temas de salud por la pandemia del Covid-19.

Sin embargo, tenemos una deuda, una deuda pendiente, compañeros, la de mayor importancia que está causando un gran impacto negativo actualmente, y que las consecuencias a futuro podrían ser catastróficas.

El tema es el tema de la educación, son miles de niños y jóvenes que no están recibiendo educación de calidad, además de lo que ya tienen algunas limitaciones no pueden recibir clases por falta de conectividad, esos jóvenes que a futuro van a notar las desigualdades que le Estado le generó en su formación académica.

Simple y sencillamente porque hay un sector que tiene una problemática grande y que el Gobierno no ha querido o no se apresuró a darle conectividad porque simplemente este, el Ejecutivo, como tal no es capaz de resolver un problema entre sus propias instituciones del Estado.

Por distintas gestiones que he realizado me doy cuenta que el problema está en la agencia de protección de datos, que atiende y emana la Ley de protección de datos.

Y advierte la imposibilidad del MEP para entregar números de teléfonos a los alumnos, de los alumnos, perdón, al IMAS, a efectos de poder ubicarlos y ofrecerles el beneficio.

Recordemos que la mayoría de estos alumnos no tienen conectividad o pertenecen a sectores rurales incluso dentro de la propia GAM, en zonas densamente pobladas.

Pero cómo se ubican a estas personas si no es por medio de números de teléfonos, eso es una particularidad, cuál…, dónde hay otra opción, o sea, cuál otra opción existe.

Y es claro que sin esta información la Sutel no puede avanzar en las metas de red educativa del bicentenario, no puede resolver las necesidades de conectividad a más de doscientas cincuenta mil estudiantes.

Esto nos muestra solo uno de los múltiples obstáculos con los que se propicia el aumento de la brecha digital, lo que a la postre repercute en la desigualdad educativa.

El MEP dice que tiene identificados a los alumnos que requieren equipo e Internet, luego esa información pasa al Sinirube y para que esta institución efectué una labor la que ha demostrado ser altamente ineficiente.

Ubicar a las familias de posibles estudiantes para que reciban beneficios.

Y hago un paréntesis aquí, porque creo oportuno llamar la atención del IMAS, por dos razones, primero la lentitud en la atención de respuesta de requerimientos; segundo la cuestionable practica de sentarse a esperar que las personas en condición de pobreza y pobreza extrema visiten sus oficinas para ser atendidos, por qué no vemos a representantes de esta institución que salgan a buscar en los semáforos, en los peajes, en los precarios, o en cualquier esquina donde impera la angustia, el hambre y la necesidad, por qué tenemos que imaginarnos a un funcionario del IMAS dentro de un escritorio, no.

Y a pesar de esto el viceministro de Telecomunicaciones, Teodoro Willink, solicitó a los potenciales hogares beneficiarios a actualizar sus datos en el IMAS, especialmente quienes viven en zonas costeras y fronterizas.

Pero parece olvidar el señor viceministro que hay familias que deben resolver el diario vivir como alimentarse o pagar el agua, por ejemplo, pero les piden que vayan al IMAS y lo que no necesariamente es tan fácil para algunos, para otros posiblemente no tengan los medios económicos para realizarlo.

Después de que son atendidos y sus datos recopilados por el MEP-IMAS, corresponde a la Sutel comenzar el trámite de la conectividad y la dotación de equipos por las operadoras.

¿Pero adivinen qué pasó? Solo el diez por ciento de los datos han sido eficientes para brindar soluciones, el otro noventa por ciento son datos erróneos que no corresponden o que tienen algún error.

Yo pude tener el honor de reunirme de las autoridades del Micit, el MEP y la Sutel juntas, para despejar algunas de las dudas sobre este tema. Y, bueno, pareciera que no quieren ayudar, como que no hay un norte claro por parte del Ejecutivo para…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Vargas Víquez, Otto Roberto, que cede su tiempo al diputado Rodríguez Steller, Erick, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente.

Ando con la misma mascarilla de ayer que no me talla bien. Talvez si la vacunación se hubiera dado más rápido ya no tuviéramos mascarillas como en otros países. Pero talvez, el ministro Salas me hubiera recomendado un lugar para comprar mascarillas, eso sí, que esté inscrito a Tributación y que paguen impuestos, no que

vendan mascarillas sin pagar impuestos, ¿verdad?, como alguna gente que me imagino conocen al ministro Salas y que, por eso, posiblemente no me recomendó.

Porque flaco favor le hacen al país cuando tenemos más de un ocho por ciento de déficit fiscal.

Dicho esto, creo que ayer vi al ministro más prepotente que ha llegado a este Parlamento. Su prepotencia llegó al punto de gritarle a un diputado como el diputado Wálter Muñoz. Su prepotencia llegó a tal punto de decirle: es que ustedes no entienden.

Yo que soy profesor, no es que los alumnos no entiendan, es que el profesor no se da a entender o no sabe explicar.

Fue vergonzoso ver cómo, ante consultas del diputado Pedro Muñoz de las claras contradicciones del señor ministro, cuando dijo que las mascarillas no eran recomendadas, aunque me la recomendó a mí cambiarla, que no eran recomendadas y después las puso como obligatorias.

Esa fue la realidad que vimos ayer. Un ministro prepotente, endiosado, agrandado, que cree que es el dueño de la verdad. Esa fue la realidad que vimos del ministro de Salud compareciendo ante esta Asamblea Legislativa.

Un ministro de Salud que parecía o creía, junto con los troles del PAC, que le están haciendo un favor a esta Asamblea Legislativa. No, no, no, esas son potestades de la Asamblea Legislativa de convocar a los ministros y lo que hicimos no fue una concesión graciosa del ministro, no; fue un ejercicio democrático de control político bajo las potestades constitucionales que le dan a esta Asamblea Legislativa.

Pero para terminar de hacer el asunto de estos turbios negocios, de estos turbios contratos que no nos quieren dar, se supo que el señor Dormond, que había sido embajador en Canadá, puesto por la Administración de Luis Guillermo Solís, que había sido asesor de don Alberto Cañas, ahora es el gerente de Pfizer para Costa Rica y Centroamérica. Y hoy sale la noticia que la asesora legal de Pfizer es la hija del expresidente Luis Guillermo Solís.

Entonces, es muy preocupante que nosotros como costarricenses no podamos tener información de qué dice ese bendito contrato. Es preocupante que personas ligadas al Partido Acción Ciudadana estén asesorando y estén diciendo qué se negocia y haciéndoles los contratos a la empresa Pfizer en Costa Rica.

Y mientras esto pasa y mientras las dudas plantean en este oscurantismo que nos ha tenido el PAC durante todo este tiempo, la gente, los costos los sigue poniendo la población costarricense.

¿Por qué? Porque tuvimos que ir a mendigarle a El Salvador vacunas, fuimos de mendigos a El Salvador a pedirle vacunas después de que aquí se hablaba que teníamos a los ayatolas de la salud en este país, y ese tipo de dirigentes son los que nos tienen hundidos.

Una vez más lo digo, apostaron por la salud sobre la economía, y nos quedamos sin salud y quebraron la economía.

Esta es la realidad que estamos viviendo. Yo realmente me sentí avergonzado, espero que hoy los troles estén un poco cansados, porque ayer fue una avalancha de comentarios de todo ese tipo de gente.

Pero, bueno, diay, yo realmente me siento preocupado porque aquí, señores, las víctimas las ponemos nosotros, el desempleo lo ponemos nosotros, la pobreza la ponemos nosotros, la falta de crecimiento económico lo ponemos nosotros. Y aquí quedó demostrado ayer quién manda en Costa Rica, quién es el que se cree dueño de la verdad, quién es el que se cree que es el único que puede decir qué se arregla y qué no se arregla en este asunto de pandemia.

Sí es cierto, la pandemia es mundial, pero las autoridades de salud y el prepotente Salas han tomado decisiones que le han hecho mucho daño a este país y a todos los costarricenses.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Diputada Hidalgo Herrera, por el orden. Adelante, señora diputada.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidenta.

Hoy vimos un acto de clara violencia política por los medios por parte de un precandidato de Liberación y acaba el compañero Erick de hacer mención también a una profesional en Derecho, a la cual relaciona por el simple hecho de sus relaciones familiares, con lo cual yo nada más quería solicitarle este uso de la palabra para decir que este tipo de violencia política contra las mujeres no debe darse en estos escenarios.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputada.

Continuamos en el uso del control político.

Tiene la palabra el diputado Viales Villegas.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo, Carlos, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señora presidenta.

Dos cosas que considero importantes, una en relación a la restricción vehicular. Por algo que me contaron ayer y un datito que tenía sobre lo que se ha recaudado por las multas, tanto en el 2020 como en el 2021, eso que me contaron ayer me hace ver que puede ser esa la causa, la razón.

Porque me llamó un amigo y me dice: mirá, venía con mi esposa y estaba a punto de llegar a la casa, faltaban cinco minutos para las nueve, se me puso atrás un motorizado, me paró y me iban a hacer el parte por la restricción y le hice ver que faltaban cinco minutos para las nueve. Y él les señaló su reloj, le dijo: no, son las nueve, tengo que hacerle el parte, caramba.

Entonces, eso me dice que ese datito que voy a compartir, pues, porque no se da las verdaderas fundamentaciones técnicas para eso.

En el 2020, hay una recaudación por concepto de multas de restricción de diecisiete mil millones en el 2020, y en enero, 2021, mil ciento treinta y seis millones de colones recaudados por eso.

Me parece que no hay justificación técnica para tener una restricción que, como lo vieron ayer aquí porque pusieron gráficas…, yo tenía otra de paradas de buses que están abarrotada la gente, la gente está usando los buses más, el tren y también colectivo.

Y hay un datito interesante, porque una persona familiar cercano, lo que hicieron en el trabajo fue una especie de colectivo. El día que tiene la placa 1 viajan varios compañeros y viceversa.

Bueno, resultado del asunto, de las cuatro personas que iban en este colectivo, tres resultaron contagiados de covid. ¿Qué es realmente lo que estamos haciendo?, ¿qué es realmente lo que estamos tratando de evitar?

Y el otro aspecto que tiene que ver con combustibles, a mí me parece que nosotros como Asamblea Legislativa debemos de tomar el tema de los aumentos de combustible y entrarle a ese tema, porque en el 2020 la súper costaba quinientos setenta y ocho colones, la regular quinientos cincuenta y ocho, el diésel cuatrocientos setenta y ocho.

Y después de una serie de aumentos, específicamente seis en menos de seis meses que va de este año, la súper llega a setecientos treinta, la regular a setecientos diez, el diésel a quinientos ochenta y siete. Bueno, ojalá que el dólar no comience a subir como la gasolina, sino terminamos de colapsar.

Pero lo cierto es que esto está causando un impacto en la economía, un impacto en la reactivación económica, un impacto en la producción. Sube ciento cincuenta y dos colones la regular; el diésel, ciento nueve colones. Y ahí están todos estos datitos, pero nos preocupa, porque Recope es muy diligente para pedir aumentos, pero cuando el precio del crudo baja, no tiene la misma diligencia para ir a pedir que se baje.

Por otro lado, ¿qué les digo si todos los sabemos? El Ministerio de Trabajo homologó convención colectiva de Recope que costará cuarenta y seis mil millones de colones al país. Y aquí parece que nada pasa, yo creo que este asunto hay que entrarle, tanto a Recope como a Aresep, porque parece que la mecánica…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado.

De igual forma, se adjunta en el acta el resto de su intervención. (Ver anexo 2)

De esta forma, hemos concluido con el espacio del control político.

Se decreta un receso de hasta diez minutos.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Muñoz Céspedes.

Disculpe, diputado, no lo había visto anotado, está usted primero, Muñoz Céspedes Wálter, y la diputada Céspedes Cisneros, Nidia, por el orden.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidenta.

Siguiendo en la línea del diputado Rodríguez Steller y en base a que ayer en la comparecencia del señor ministro pregunté sobre los nexos que tenían con la Pfizer algunas personas de Gobierno, lo cual contestaron que no sabía, quiero que quede claro en este Plenario que, además de lo que se ha hablado, las oficinas de la

empresa Pfizer quedan en Flexipark, que es una zona franca propiedad del exministro Garnier, administrada actualmente por su hijo Philip Garnier y que pregunté para ver si habían algún otro nexo y el señor Alexander Solís de la Comisión Nacional de Emergencias que no está consignado en su currículum fue operario de planta de la Pfizer de 1991 a 1992, de manera que tiene que quedar claro que posiblemente como ha sido tradición algunas empresas tienen nexos con los gobiernos de turnos hay influencias que pueden llegar más allá, y yo anticipo que este plenario debe comenzar a investigar fuertemente los nexos de empresas con los partidos políticos y con los gobiernos de turno.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra por el orden la diputada Céspedes Cisneros, Nidia hasta por dos minutos.

Diputada Nidia Céspedes Cisneros:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros, quiero traer a mención a ustedes que se está venciendo el plazo para la milla fronteriza que hoy es 1º de junio y hemos pedido al Gobierno que convoque el proyecto 22.309 que es para extender la moratoria, pero en los cincuenta y ocho proyectos que se convocaron no viene ese proyecto.

Está en riesgo familias las tres mil y resto de familias de milla fronteriza, compañeros, el proyecto está listo no tiene los servicios técnicos, es un adefesio, necesitamos hacer la prórroga para que esta familia no es queden indefensas, así que les pido, compañeros, que tomemos conciencia en esto, son familias muy preocupadas he hecho el trabajo de campo con ellos y requieren que se les extienda esta prórroga por cuatro años más.

He mencionado esto porque me parece increíble que le hemos mandado un oficio al presidente y no vienen estos cincuenta y ocho proyectos convocados, este proyecto el 22.309 para darle seguridad jurídica a estas familias y paz porque están muy muy desesperados y el tiempo avanza.

1º de junio, compañeros, y no se ha hecho nada, así que les pido por favor que me ayuden para que este proyecto sea convocado a los diputados del PAC para que tomemos conciencia todos que no es solamente un proyecto más sino es un rostro humano que necesitamos darle paz a esta familia.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra por el orden el diputado Gourzong Cerdas, David.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Gracias, señora presidenta, señores diputados y diputadas.

Lleva razón la diputada Céspedes Cisneros de preocuparse por lo que está ocurriendo, puesto que como presidente de la comisión de tierras costeras y fronterizas hemos realizado esfuerzos para conciliar las diferencias que hay en el proyecto que están presentados sobre el DUA y hemos solicitado también al Ejecutivo la semana pasada que nos reuniéramos en los días viernes o jueves cuando tuvimos la sesión que no se realizó con el ministro para discutir sobre estos temas y consiga conciliar.

A don Víctor Morales pues le consta lo que estoy diciendo y es responsabilidad del Ejecutivo en este momento presentar ese proyecto de moratoria para evitar los problemas que podemos estar viviendo después del 28 de junio.

Así que estamos dispuestos a trabajar y poner nuestro esfuerzo desde la comisión, pero es una responsabilidad del Gobierno en este periodo convocar y hacer los proyectos para darle la seguridad al pueblo de que no va a haber demoliciones ni van a ir a sacar a la gente de sus propiedades.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

De esta forma se concluye con el espacio de control político previsto para el día de hoy.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscila Rodríguez Hernández:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 JUN. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy, martes 1 de junio de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 22.163 Ley De Emergencia Y Salvamento Cultural.
2. EXPEDIENTE N° 22.161 Ley Para El Fomento De La Economía Creativa Y Cultural.
3. EXPEDIENTE N° 22.433 Aprobación Del Financiamiento Con El Fondo Monetario Internacional A Través De La Facilidad De Servicio Ampliado Del Fondo (SAF) Para El Programa De Apoyo Para La Recuperación Post Pandemia Y La Consolidación Fiscal.
4. EXPEDIENTE N° 22.214 Aprobación De Los Contratos De Préstamo Suscritos Entre La República De Costa Rica Y El Banco Internacional De Reconstrucción Y Fomento Y El Banco Centroamericano De Integración Económica Para Financiar El Programa De Gestión Fiscal Y De Descarbonización
5. EXPEDIENTE 21.515 Régimen De Responsabilidad De Las Diputaciones Por Violación Al Deber De Probidad.
6. EXPEDIENTE N° 22.009 Ley Para La Promoción Y Regulación De Recursos Energéticos Distribuidos A Partir De Fuentes Renovables.
7. EXPEDIENTE 22.176 Ley Para Incorporar La Consulta Previa Y Facultativa De Constitucionalidad En Los Procesos De Referéndum.
8. EXPEDIENTE N° 22.160 Ley Para Potenciar El Financiamiento E Inversión Para El Desarrollo Sostenible Mediante El Uso De Valores De Oferta Pública Temáticos
9. EXPEDIENTE N° 21.522 Autorización De Condonación Para La Formalización Y Recaudación De Las Cargas Sociales.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes en el salón.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas. Cuarenta y seis diputadas y diputados.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 46)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Abrir puertas…

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Iniciamos con la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.163, LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen de mayoría puede ser consultado en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Dictamen%20Exp.%2022.163.pdf

Para explicar el dictamen, las o los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones pueden ser consultadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.163/22.163%20Primer%20d%C3%ADa%2027-5-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.161, LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo

El dictamen puede ser consultado en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Dictamen%20Exp.%2022.161.pdf

Para explicar el dictamen las o los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones pueden ser consultadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.161/22.161%20Primer%20d%C3%ADa%2027-5-2021.pdf

Tiene la palabra la diputada María José Corrales, jefa de fracción del Partido Liberación Nacional.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, presidenta, para solicitarle un receso de hasta por diez minutos.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputada.

Se toma nota y se decreta un receso de hasta diez minutos.

Se reanuda la sesión, treinta y nueve diputadas y diputados presentes.

EXPEDIENTE N.° 22.433, APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO (SAF) PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN POSTPANDEMIA Y LA CONSOLIDACIÓN FISCAL

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Dictamen%20Exp.%2022.433.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.433/22.433%20Primer%20d%C3%ADa%201-6-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.214, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Dictamen%20Exp.%2022.214.pdf

Para explicar el dictamen las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.214/22.214%20Primer%20d%C3%ADa%201-6-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.515, RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LAS DIPUTACIONES POR VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIDAD

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Dictamen%20Exp.%2021.515.pdf

Para explicar el dictamen, las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María.

Adelante, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Quiero explicar la importancia de este proyecto de ley 20.515 que dictaminamos por unanimidad en la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos desde el año pasado y finalmente empieza a avanzar en este plenario legislativo, este proyecto de ley es una deuda que tiene este Parlamento, a nosotros nos tocó cuando ingresamos en nuestra primera legislatura dar las votaciones finales de la reforma constitucional para que exista un mecanismo que permita sancionar a diputados y diputadas que cometen faltas graves al deber de probidad.

Sin embargo, esa reforma constitucional que dejó avanzada la Asamblea Legislativa anterior requiere la aprobación de una ley, una ley que desarrolle el procedimiento las causales los mecanismos los órganos competentes para establecer esas sanciones, sin embargo, a pesar de que el transitorio constitucional que aprobamos nosotros mismos establecía un plazo de un año para dictar esa ley.

Ha transcurrido ya más de dos años y no hemos aprobado todavía este proyecto de ley eso nos coloca en una mora, en un atraso constitucional, en un incumplimiento constitucional de la misma norma que nosotros aprobamos y nos convierte en cómplices, sí en cómplices de las faltas que se puedan cometer, de las faltas éticas graves que se puedan cometer por parte de diputados y diputadas.

Ya hemos tenido que enfrentar casos donde la Procuraduría de la Ética concluye señala que se dieron faltas, incluso de diputados de esta Asamblea Legislativa pero esas faltas quedan en la impunidad, porque no hay un procedimiento sancionatorio y no hay un mecanismo no hay una ley que regule esas sanciones.

En momentos en que nuevamente esta Asamblea Legislativa está enfrentando cuestionamientos, por ejemplo, por los graves casos denunciados por la prensa de vínculos con el narcotráfico y el crimen organizado no podemos darnos el lujo de seguir teniendo en el congelador este importante proyecto de ley.

A veces uno ve que la prensa le pone atención a algunas cosas que pasan dentro de este plenario pero no pareciera que le ponen la misma atención a esas graves denuncias como, por ejemplo, los casos de posibles vínculos o visitas del narcotráfico a esta Asamblea Legislativa, y eso es muy preocupante, pero más allá del tema del narcotráfico más allá del tema del narcotráfico, detrás lo que vemos de algunos de esos casos es que pueden existir faltas graves al deber de probidad hacer reuniones para promover, por ejemplo, proyectos absolutamente ilegales utilizar la investidura de un diputado, por ejemplo, para favorecer o promover negocios contrarios a la ley eso puede efectivamente ser una falta grave y esos casos que deben ser investigados por las autoridades por la Fiscalía Anticorrupción no solo del tema de narcotráfico que deben ser investigados por la Procuraduría de la ética pueden seguir quedando en la impunidad absoluta si aquí no cumplimos con esta deuda esta tarea pendiente que tiene esta Asamblea Legislativa.

Yo creo que es importante que este proyecto de ley finalmente avance con las mejoras que haya que hacerle, con los cambios que haya que hacerle, pero lo que no podemos seguirnos permitiendo como Parlamento es que no exista un procedimiento, que no exista un mecanismo para aplicar esas sanciones cuando se den esas faltas graves.

Por eso es que creo que ha llegado la hora de que aprobemos esta ley de manera que no nos convirtamos en cómplices de estos casos, de estas denuncias, que se respeten todas las garantías del debido proceso, que se hagan todas las investigaciones que tienen que hacerse pero no podemos seguir permitiendo esa ese manto de impunidad que ha existido hasta ahora y no podríamos salir de este de este cuatrienio de esta legislatura viendo a los ojos a la ciudadanía costarricense si esta Asamblea Legislativa no concluye la tarea que se comprometió y que se obligó a sí misma con la aprobación de esta ley, repito, vean ustedes el transitorio del artículo 110 de la Constitución Política que nosotros mismos aprobamos tenemos ya casi dos años de incumplimiento y eso obviamente yo sé que para cualquier persona que quiere honrar sus compromisos éticos y ante la ciudadanía es una situación insostenible, inaceptable, hay otros compañeros y compañeras diputadas que han hecho esfuerzos para que este tema se resuelva, por ejemplo, también la diputada León Marchena presentó un proyecto de ley que fue archivado en la Comisión de Asuntos Sociales bueno pareciera que hoy o que en este trámite finalmente tenemos la oportunidad de saldar esa deuda.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada proponente Hidalgo Herrera, Carolina hasta por ocho minutos treinta y cinco segundos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidenta.

Por fin, por fin, después de más de tres años, llega este proyecto de ley al pleno. Fue la primera reforma constitucional que aprobamos en este cuatrienio, la posibilidad de que se sancione a las diputadas y a los diputados con la pérdida de credenciales, por faltas al deber de probidad. Pero eso quedó como una promesa de esta Asamblea Legislativa al inicio, porque no es hasta ahora que estamos discutiendo el procedimiento para que eso sea una realidad.

Yo espero que antes de que acabe nuestro período, al menos, podamos ser coherentes y consecuentes con la definición del procedimiento, porque, de lo contrario, esto quedará como una aspiración, como un deseo, como una promesa más, establecida en nuestra Constitución, que no se cumple.

Justamente las noticias de esta semana y la semana anterior, así como diferentes gestiones que ha hecho la Procuraduría de la Ética, han demostrado que la Asamblea Legislativa se ha quedado corta con respecto a la transparencia, con respecto a nuestro rol.

Somos los únicos funcionarios públicos que tienen el privilegio de no ser sancionados, de no tener un régimen disciplinario que pueda sentar responsabilidades y también en los casos que corresponda, por supuesto, la legítima defensa del debido procedimiento para nosotros cuando no hemos cometido estas faltas y hemos sido señalados injustamente, podamos demostrar que fuimos o somos inocentes de algunos casos. Es fundamental que contemos con este procedimiento, es un privilegio que no debe existir.

Siempre acá, desde el control político, se hacen señalamientos y solicitudes en las comisiones de investigación, que se investigue a cierto funcionario, a cierta funcionaria sobre las causas o las diferentes faltas que señalamos en los controles políticos. ¿Y nosotros?, ¿y nosotros para cuándo?

Es una barbaridad que no se haya avanzado antes con este proyecto de ley, con lo cual mi instancia es a que de una vez por todas, después de conocer mociones 137,

que escucho ya se le presentaron, podamos darles trámite y aprobarlo en primero y segundo debate.

¿Cómo va a funcionar este proyecto de ley? Bueno, vamos a utilizar en gran medida las competencias que el Estado ya tiene; es decir, la Procuraduría de la Ética tendría una fase preliminar, el Tribunal Supremo de Elecciones, que ya es un tribunal que ha avanzado y tiene alguna experiencia en lo que es el procedimiento de investigación a las personas que ejercen cargos de representación, pueda establecer un procedimiento que, por supuesto, cumpla con el debido proceso y la legítima defensa, que además es imparcial, realice una recomendación y que sea el pleno el que tome la decisión.

Yo puedo entender que el temor es que se realicen juicios políticos de manera injusta. Pero ya hoy día pasan los juicios políticos, ya hoy día somos señalados y señaladas por diferentes apreciaciones mediáticas y no tenemos la posibilidad de hacer una defensa de nuestras argumentaciones, con lo cual es fundamental que este proyecto avance.

Sé de la intención de algunas compañeras y compañeros que no lo ven con buenos ojos. Quisiera aquí ofrecer la posibilidad de discutir que los temores o preocupaciones que existen alrededor del proyecto puedan ser abordados y resueltos, pero no podemos terminar este cuatrienio sin tener un procedimiento.

La comisión que llevan a cargo ahora sobre el tema del narcotráfico puede terminar en recomendaciones y cómo se van a procesar esos compañeros. Es más, a la presidenta, doña Zoila, muy bien que esa comisión avance, probablemente terminará en recomendaciones, pero y cómo vamos a señalar o a castigar a quienes tengan responsabilidades, o bien, si esa persona realmente es inocente y quiere defenderse, ¿dónde lo va a hacer?, ¿cuál es la instancia?, ¿cuál es esa entidad neutral que tenga conocimiento de un procedimiento que pueda, por supuesto, llevar adelante el proceso?

De nada sirven las comisiones investigadoras, de nada sirven los informes de la Procuraduría de la Ética, de nada sirven los señalamientos de la prensa, si no tenemos este procedimiento. Y es una barbaridad que no tengamos capacidad de establecer para nosotros ese procedimiento disciplinario.

Aprovecho para decir que en temas de transparencia nuestra deuda es amplia. Esta no es la única; tenemos pendiente el tema del voto público. ¿Cuántas veces se ha discutido aquí, y se le da largas y largas y largas? Si no queremos transparentar nuestras decisiones, entonces digámoslo, pero no quedemos en este tema de ampliemos y ampliemos y ampliemos las comisiones y no tomemos decisiones.

Sobre ley del lobby está esperando también acá ser discutida y por eso se ha solicitado al Ejecutivo que lo convoque para poder aprobarlo. Es una vergüenza que no tengamos ni ley de lobby, ni voto público, ni procedimiento disciplinario para

nosotros y nosotras. Nos debemos a nosotras y nosotros esa posibilidad de dar un ejemplo, de no tener este privilegio y de continuar con estas falencias.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Al no haber otros diputados y diputadas proponentes en la explicación del dictamen, se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.515/21.515%20Primer%20d%C3%ADa%201-6-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.009, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Dictamen%20Exp.%2022.009.pdf

Para explicar el dictamen las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.009/22.009%20Primer%20d%C3%ADa%2025-5-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.176, LEY PARA INCORPORAR LA CONSULTA PREVIA Y FACULTATIVA DE CONSTITUCIONALIDAD EN LOS PROCESOS DE REFERÉNDUM

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 3)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión por el fondo.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes en el salón.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Avendaño Calvo.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22176

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Céspedes Cisneros Nidia
Lorena Dolanescu Valenciano Dragos	Segreda Sagot Floria Maria	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

El expediente debe de ir a consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia después de aprobado, como ha sucedido, en primer debate.

De acuerdo con los artículos 96 inciso a), 97 y 98 de la Ley de Jurisdicción Constitucional.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.160, LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Dictamen%20Exp.%2022.160.pdf

Para explicar el dictamen las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo, vía articulo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.160/22.160%20Primer%20d%C3%ADa%2021-4-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.522, AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

El dictamen de mayoría puede ser consultado en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Dictamen%2021.522.pdf

Para explicar el dictamen, las o los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones pueden ser consultadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.522/21.522%20Primer%20d%C3%ADa%201-6-2021.pdf

Recordar que diez minutos después de la sesión del Plenario, se continúa con la instalación de las comisiones restantes.

(Con autorización de la presidenta se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 4)

Al ser las dieciséis con veintidós minutos, se levanta la sesión el día de hoy.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DISCURSO, AGUA/PAACUME

DIPUTADO AIZA CAMPOS

Buenas tardes compañeros Diputados:

En junio del año anterior se logró plasmar en el artículo 50 constitucional, el derecho humano básico e irrenunciable de acceso al agua potable como bien esencial para la vida.

El acceso al agua hoy en día ya no es catalogado como un “recurso infinito”, pues de acuerdo al “**Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2021**”, más de 2 mil millones de personas viven en países que experimentan “estrés hídrico”.

Nuestro país no escapa de esa problemática mundial al igual que mi Provincia de Guanacaste.

En el año 2018 se aprobó la Ley N° 9610.

Esta normativa pretende realizar la desafectación de 113 hectáreas de la Reserva Lomas de Barbudal, con la finalidad de poder realizar la construcción del embalse de Río Piedras, el cual facilitará el acceso al agua para la zona.

Sin embargo, la presentación de varias acciones de inconstitucionalidad a esta ley, han retrasado la puesta en marcha de dicho proyecto.

H ay un único proceso pendiente de estudio en el máximo tribunal constitucional, ingresado en noviembre de 2020, bajo el expediente N° 20-021402-007-CO.

Pese a la existencia de esta acción de inconstitucionalidad de la cual está pendiente su resolución y que indudablemente ha rezagado el proceso; SENARA como administrador del proyecto, ha logrado avanzar en importantes gestas administrativas.

SENARA ya realizo el estudio de factibilidad respectivo, para determinar la viabilidad técnica, económica, financiera y ambiental del proyecto, además logro la presentación y aprobación formal de parte de MIDEPLAN en el banco de proyectos de esa cartera ministerial.

SENARA ya presentó el “estudio de impacto ambiental” del proyecto a SETENA.

Actualmente está a la espera de la obtención de la viabilidad por parte de esa entidad, tanto del expediente principal del proyecto, como del sitio de explotación minera. Lo anterior, según se consigna en el oficio SENARA-GG-0253-2021 de 18 de mayo anterior, suscrito por la Gerente General de esa entidad.

El proyecto PAACUME es trascendental para la provincia que represento, y permitirá generar desarrollo a una zona que históricamente ha sufrido por sequías, y actualmente sufre el flagelo de un severo declive en su situación económica por los efectos de la pandemia.

Se puede resumir los beneficios del proyecto PAACUME desde las siguientes perspectivas:

1.DESARROLLO TURISTICO. Somos una provincia en la que una de las principales fuentes de ingresos es el turismo, y este sector ha sido uno de los más golpeados en el último periodo.

El acceso al agua sin duda facilitará la atracción de inversión para nuevos proyectos turísticos, lo que se traducirá en la creación de más fuentes de empleo en la zona.

2.AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

3.PARA AGRICULTURA Y GANADERÍA. PAACUME inyectaría 20 metros cúbicos de agua por segundo en la margen derecha del río Tempisque, beneficiando con riego unas 18,800 hectáreas en Carrillo, Santa Cruz y Nicoya.

4.PARA ELECTRICIDAD. Permitirá la generación eléctrica anual entre 36 y 44 mil millones de gigavatios - hora, para abastecer aproximadamente 14.500 hogares.

Como último aspecto, es necesario señalar que de acuerdo a información recibida por SENARA, el proyecto PAACUME se pretende financiar con $425 millones con el Banco Centroamericano de Integración Económica. Ya existe un borrador de contrato.

Sin embargo, SENARA recibió una nota bajo oficio ORCR/297-2020 del BCIE, informándoles que **se ha ampliado por tercera vez**, el plazo para la formalización de dicho préstamo hasta el **24 de enero de 2022**, en virtud de la última acción de inconstitucionalidad que está en trámite.

Según nos informan las autoridades de SENARA, a ellos les preocupa no contar en este momento con la resolución de la tercera acción presentada ante la Sala, ya que esto limita la obtención de la viabilidad ambiental definitiva, que es un requisito indispensable para continuar con los trámites requeridos para el envío del proyecto de empréstito a la Asamblea Legislativa.

Como se observa compañeros Diputados, el factor tiempo en este momento es apremiante, pues en enero del próximo año vencería la tercera prórroga que el BCIE ha brindado al país para formalizar dicho crédito.

Podríamos eventualmente estar a las puertas de perder ese financiamiento si como país no cumplimos con los requisitos internos exigidos para su formalización.

Recordemos que PAACUME no debe verse solo como un proyecto de índole provincial, es de resorte nacional, pues sus efectos indudablemente repercutirán más allá de los límites territoriales.

Como guanacastecos, y como costarricenses debemos estar al pendiente de lo que resuelva la Sala Constitucional, ya que el futuro de nuestra provincia pende mucho de ello.

Muchas gracias.

Anexo 2:

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Restricción vehicular COVID-19

- Una de las principales medidas impulsadas por el gobierno para enfrentar la pandemia del COVID-19 ha sido la restricción vehicular, cuyas multas le han generado al gobierno más de ¢17.000 millones en 2020 y más de ¢1.136 millones entre enero y mayo de 2021.

- En agosto del año pasado, el director de la Comisión Nacional de Emergencias reconoció que el gobierno carecía de datos para justificar la restricción vehicular.[1]

- Meses después, un cuestionado estudio concluyó que la restricción había reducido en un 82% los contagios, mientras otras medidas como el trabajo a distancia y el uso de mascarillas apenas habían reducido los contagios en 40% y 28% respectivamente.[2]

- Digo cuestionable porque es difícil pensar que, si como dice el estudio, las mascarillas tienen tan poco impacto en la reducción del contagio, sea más seguro viajar en transporte público con 30 o 40 personas de diferentes burbujas, que hacerlo en su propio vehículo.

- El gobierno ha insistido que con las excepciones a la restricción permite a la gente seguir trabajando. Sin embargo, parece no darse cuenta de las aglomeraciones de personas en las paradas de autobuses.

[1] https://www.monumental.co.cr/2020/08/05/cne-gobierno-carece-de-datos-objetivos-para-establecer-parametros-de-restriccion-vehicular/

[2] https://semanariouniversidad.com/pais/de-no-contar-con-medidas-de-contencion-el-pais-tendria-24-600-casos-semanales/

- El gobierno dice que, para evitar la multa, basta con presentar una carta en la cual se consigne número de placa, horario laboral y lugar desde y hacia donde se desplaza la persona.

- Pero se le olvida que en el país hay casi 1 millón de trabajadores informales, muchos de los cuales no pueden dejar de laborar ni tienen un patrono o empresa que les emita una carta.

- Ciertamente existe una excepción para trabajadores independientes pero su aplicación es insegura. Aunque pueden presentar una carta, en la práctica muchos ciudadanos denuncian que los oficiales de tránsito no la aceptan y les hacen el parte.

- Al final, la restricción vehicular no sólo está teniendo un fuerte impacto sobre la economía, pues menos gente está consumiendo bienes y servicios, lo que se traduce en menos empleos y menos ingresos para la familia costarricense.

- También están condenando a las personas más pobres a exponer su salud, pues tienen que hacer filas enormes para poder tomar un autobús que los lleve a sus casas o sus trabajos.

- Se trata de personas que no pueden quedarse en casa como decía el famoso lema de la campaña que impulsó el gobierno al principio de la pandemia. Son personas que no pueden hacer teletrabajo y que si no salen a laborar, no comen.

- Hay una realidad que este gobierno no ha querido ver y es que está condenando a las personas de más escasos recursos a empobrecerse todavía más. Por un lado dice salvarlos del contagio del COVID-19 pero por otro los está mandando a casa sin ingresos para alimentar a su familia.

Aumento en los precios de los combustibles golpea el bolsillo de los costarricenses

- El incremento en los precios del petróleo en los últimos meses ha sido uno de los golpes más groseros que le da el gobierno a los costarricenses.

- En diciembre del 2020, el litro de gasolina super costaba ¢578, el de gasolina regular ¢558 y el diésel ¢478. Sin embargo, en lo que llevamos de este 2021 se han aprobado 6 aumentos de forma consecutiva, llevando los precios de la gasolina super a ¢730, el de gasolina regular a ¢710 y el diésel a ¢587.

- Es decir, en tan solo seis meses, el litro de gasolina súper y el de regular subieron ¢152 (lo que representa un aumento del 27%), mientras que el de diésel subió ¢109 (un incremento de 23%).

- Tanto RECOPE y ARESEP se escudan en que los precios internacionales del petróleo han venido subiendo y que por eso solicitan los aumentos.

- Sin embargo, algo está mal con la metodología de cálculo vigente desde hace algunos años, pues mientras RECOPE corre a pedir aumentos cada vez que el precio internacional del petróleo sube, es sumamente lento en hacer lo mismo cuando baja.

- Lo curioso de todo es que en el año 2014, cuando el precio del barril de petróleo estaba en $100, el litro de gasolina super llegó a costar ¢820. Mientras que ahora, que el precio del barril está en $62, la gasolina súper cuesta ¢730 por litro.

- Es decir, en la actualidad con un barril de petróleo 38% más barato que en 2014, la diferencia entre la tarifa actual del litro de gasolina super es apenas 11% menor que la del 2014.

- Bajo este panorama, resulta muy difícil que nuestra economía se reactive y puedan generarse los empleos que tanto necesitamos.

- Por eso Restauración ha presentado el expediente N° 22.512 para reducir un 50% del impuesto único a los combustibles por un plazo de dos años. De aprobarse esta reforma, estaríamos contribuyendo a lograr una rebaja de los combustibles cercana al 16% en promedio.

- Esto ayudaría a gran cantidad de personas que requieren sus vehículos para trasladarse hacia sus trabajos, a cientos de empresas que utilizan el diésel como insumo para su producción, a miles de familias que podrían adquirir productos básicos a un menor precio.

- Es hora de que se revise a cabalidad la metodología del cálculo de los combustibles y de que haya una rebaja sustancial a los precios. Este proyecto que hemos presentado ayudará a la economía de las familias y de las empresas para que puedan prosperar y ofrecer una mejor calidad de vida a los costarricenses.

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

LEY PARA INCORPORAR LA CONSULTA PREVIA Y FACULTATIVA DE CONSTITUCIONALIDAD EN LOS PROCESOS DE REFERÉNDUM

Expediente N. °22.176

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(02 de marzo de 2021)

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2020 - 30 de abril de 2021)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1 de diciembre al 30 de abril de 2021)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

LEY PARA INCORPORAR LA CONSULTA PREVIA Y FACULTATIVA DE CONSTITUCIONALIDAD EN LOS PROCESOS DE REFERÉNDUM

EXPEDIENTE N.° 22176

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**, rendimos el **PRIMER INFORME DE MOCIONES 137** al Plenario Legislativo sobre **3 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto **LEY PARA INCORPORAR LA CONSULTA PREVIA Y FACULTATIVA DE CONSTITUCIONALIDAD EN LOS PROCESOS DE REFERÉNDUM, expediente N. ° 22.176,** las cuales se discutieron en la sesión N.°20, celebrada el martes 02 de marzo del 2021. Se aprobó una moción y dos se rechazaron.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción N. °1-137 de Varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIÓN RECHAZADA

Moción N. °2-137 de Varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °3-137 de Varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, **SAN JOSÉ, A LOS DOS DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Diputada Franggi Nicolás Solano
Presidenta

Diputada Carolina Hidalgo Herrera
Secretaria a.i

22176-1-137
Dab

Anexo 4:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-191-2021
1° de junio de 2021

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio DH-0738-2021, del 24 de mayo de 2021, suscrito por Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes, quien informa su salida del país en su calidad de defensora y presidenta del Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos, para efectos de sostener reuniones con distintas organizaciones internacionales y altos representantes del Gobierno Norteamericano, para complementar los esfuerzos de capacitación, formación, protección, promoción y divulgación de los derechos humanos de las personas migrantes, del 25 de mayo al 30 de mayo de 2021.	Diputadas y diputados
2	Correo electrónico del 1° de junio de 2021, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite los informes DFOE-CAP-IF-00002-2021, "AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE EL LIDERAZGO Y LA CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS", y DFOE-CAP-IF-00001-2021, AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE LIDERAZGO Y CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HEREDIA, S.A., ambos del 27 de mayo de 2021.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Correo electrónico enviado por Xinia Barrantes, de la Defensoría de los Habitantes, quien remite las principales acciones desarrolladas por la Defensoría durante el mes de mayo.	Diputadas y diputados

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.i.

01/06/21 15:00 hrs